



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 AGO. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 284/74

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Naturales con fecha 29 de Junio último, sobre aprobación de un nuevo régimen de correlatividades de materias para los planes de estudios 1974 y 1979 de la Carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la mencionada carrera y una comisión de / docencia y alumnos han sido las encargadas de la elaboración de los regímenes en cuestión;

Que esos proyectos después de ser analizados por las Comisiones de Enseñanza y Disciplina y de Interpretación y Reglamento del Consejo / Académico Normalizador Consultivo de la dependencia recurrente, han aconsejado su aprobación;

Que así también los mismos han sido refrendados por el Centro Unico de Estudiantes de Ciencias Naturales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 5 de Julio de 1984)

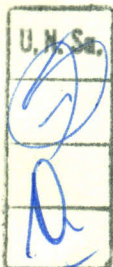
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el régimen de correlatividades de materias para la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA (Plan de estudios 1974), el que como anexo I corre agregado en la presente resolución, en reemplazo del aprobado por la resolución N° 158-74 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Aprobar asimismo el régimen de correlatividades de materias para la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA (Plan de estudios 1979), el que como anexo II corre agregado a esta resolución, en reemplazo del aprobado por la resolución N° 184-79 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°.- Establecer que los alumnos que hubieren iniciado el cursado de materias en el presente período lectivo y que se ajusten a los regímenes referidos en los artículos anteriores, serán inscriptos en los mismos.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



E. E. G.
 Ing. ELIO EMILIO GONZO
 SECRETARIO ACADEMICO

[Firma manuscrita]
 SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

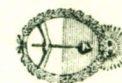
RESOLUCION N° 345-84

REGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE MATERIAS DE LA CARRERA DE INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN DE ESTUDIOS 1974-
(Anexo I de la resolución N° 345-84 - Expte. N° 284/74)

PARA CURSAR	PARA RENDIR	DEBE TENER REGULARIZADA	DEBE TENER APROBADA
1. Introducción a las Ciencias Agrarias.			
2. Análisis Matemático.			
3. Química General e Inorgánica.			
4. Física General.			
5. Botánica General.			
6. Zoología Agrícola.			
7. Química Orgánica.		Química General e Inorgánica.	
	Química Orgánica.		Química General e Inorgánica.
8. Química Biológica.		Química Orgánica.	
	Química Biológica.		Química Orgánica.
9. Cálculo Estadístico y Biometría.		Análisis Matemático.	
	Cálculo Estadístico y Biometría.		Análisis Matemático.
10. Climatología / Agrícola.		Física General.	

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

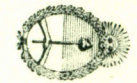


Handwritten signature

PARA CURSAR	PARA RENDIR	DEBE TENER REGULARIZADA	DEBE TENER APROBADA
	Climatología Agrícola.		Física General.
11. Genética.		Química Biológica, Cálculo Estadístico y Biometría y Botánica General.	
	Genética.		Química Biológica, Cálculo Estadístico y Biometría y Botánica General.
12. Microbiología / Agrícola.		Química Biológica y Botánica General.	
	Microbiología Agrícola.		Química Biológica y Botánica General.
13. Edafología.		Climatología Agrícola y Química General e Inorgánica.	
	Edafología.		Climatología Agrícola y Química General e Inorgánica.
14. Tecnología de / Suelos y Topografía.		Edafología.	
	Tecnología de Suelos y Topografía.		Edafología.
15. Fisiología Vegetal.		Botánica General y Química Biológica.	
	Fisiología Vegetal.		Botánica General y Química Biológica.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

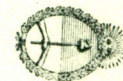


Handwritten signature

PARA CURSAR	PARA RENDIR	DEBE TENER REGULARIZADA	DEBE TENER APROBADA
16. Botánica Sistemática.		Botánica General.	
	Botánica Sistemática.		Botánica General.
17. Producción Animal I.		Química Biológica.	
	Producción Animal I.		Química Biológica.
18. Fitopatología.		Microbiología Agrícola y Fisiología Vegetal.	
	Fitopatología.		Microbiología Agrícola y Fisiología Vegetal.
19. Ecología.		Botánica Sistemática y Edafología.	
	Ecología.		Botánica Sistemática y Edafología.
20. Economía Agrícola I.		Cálculo Estadístico y Biometría.	
	Economía Agrícola I.		Cálculo Estadístico y Biometría.
21. Terapéutica Vegetal.		Zoología Agrícola, Microbiología Agrícola y Fisiología Vegetal.	
	Terapéutica Vegetal.		Zoología Agrícola, Microbiología Agrícola y Fisiología Vegetal.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

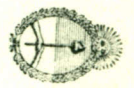


Handwritten signature

PARA CURSAR	PARA RENDIR	DEBE TENER REGULARIZADA	DEBE TENER APROBADA
22. Hidrología Agrícola.		Edafología.	
	Hidrología Agrícola.		Edafología.
23. Mejoramiento Vegetal.		Genética.	
	Mejoramiento Vegetal.		Genética.
24. Maquinaria Agrícola.		Edafología.	
	Maquinaria Agrícola.		Edafología.
25. Recursos Forrajeros.		Tecnología de Suelos y Topografía, Botánica Sistemática y Fisiología Vegetal.	
	Recursos Forrajeros.		Tecnología de Suelos y Topografía, Botánica Sistemática y Fisiología Vegetal.
26. Administración de Empresas Agrarias.		Cálculo Estadístico y Biometría.	
	Administración de Empresas Agrarias.		Cálculo Estadístico y Biometría.
27. Producción Vegetal I (Cultivos Industriales).		Mejoramiento Vegetal, Tecnología de Suelos y Topografía y Fisiología Vegetal.	
	Producción Vegetal I (Cultivos Industriales).		Mejoramiento Vegetal, Tecnología de Suelos y Topografía y Fisiología Vegetal.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

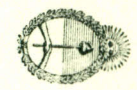
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta



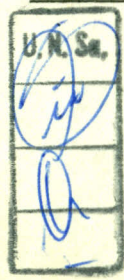
Handwritten signature


PARA CURSAR	PARA RENDIR	DEBE TENER REGULARIZADA	DEBE TENER APROBADA
28. Producción Vegetal II (Cultivos Hortícolas).		Tecnología de Suelos y Topografía, Mejoramiento Vegetal y Fisiología Vegetal.	
	Producción Vegetal II (Cultivos Hortícolas)		Tecnología de Suelos y Topografía, Mejoramiento Vegetal y Fisiología Vegetal
29. Producción Vegetal III (Cultivos Frutícolas).		Tecnología de Suelos y Topografía, Mejoramiento Vegetal y Fisiología Vegetal.	
	Producción Vegetal III, (Cultivos Frutícolas).		Tecnología de Suelos y Topografía, Mejoramiento Vegetal y Fisiología Vegetal.
30. Producción Animal II. (optativa)		Producción Animal I.	
	Producción Animal II. (optativa)		Producción Animal I.
31. Silvicultura. (optativa)		Botánica Sistemática, Fisiología Vegetal, Tecnología de Suelos y Topografía.	
	Silvicultura. (optativa)		Botánica Sistemática, Fisiología Vegetal, Tecnología de Suelos y Topografía.

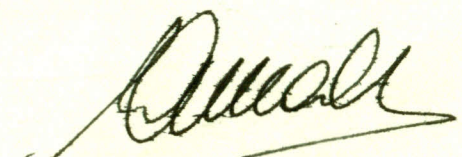
Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)



Handwritten signature or initials.




 DR. EMILIO GONZO
 SECRETARIO ACADEMICO

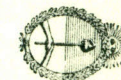

 SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

REGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE MATERIAS DE LA CARRERA DE INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN DE ESTUDIOS 1979 -
 (Anexo II de la resolución N° 345-84 - Expte. N° 284/74)

PARA CURSAR	PARA RENDIR	DEBE TENER REGULARIZADA	DEBE TENER APROBADA
1. Botánica General.			
2. Matemáticas.			
3. Física General.			
4. Química General e Inorgánica.			
5. Química Orgánica.		Química General e Inorgánica.	
	Química Orgánica.		Química General e Inorgánica.
6. Cálculo Estadístico.		Matemáticas.	
	Cálculo Estadístico.		Matemáticas.
7. Climatología y Fenología Agrícola.		Física General y Botánica General.	
	Climatología y Fenología Agrícola.		Física General y Botánica General.
8. Química Biológica.		Química Orgánica.	
	Química Biológica.		Química Orgánica.
9. Química Analítica.		Química General e Inorgánica.	
	Química Analítica.		Química General e Inorgánica.
10. Diseño Experimental.		Cálculo Estadístico.	

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

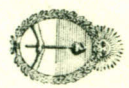


Handwritten signature

PARA CURSAR	PARA RENDIR	DEBE TENER REGULARIZADA	DEBE TENER APROBADA
	Diseño Experimental.		Cálculo Estadístico.
11. Botánica Sistemática.		Botánica General.	
	Botánica Sistemática.		Botánica General.
12. Anatomía y Fisiología Animal.		Química Biológica.	
	Anatomía y Fisiología Animal.		Química Biológica.
13. Fisiología Vegetal.		Climatología y Fenología Agrícola, Química Biológica y Botánica Sistemática.	
	Fisiología Vegetal.		Climatología y Fenología Agrícola, Química Biológica y Botánica Sistemática.
14. Economía Agraria.		Cálculo Estadístico.	
	Economía Agraria.		Cálculo Estadístico.
15. Microbiología Agrícola.		Fisiología Vegetal.	
	Microbiología Agrícola.		Fisiología Vegetal.
16. Genética		Química Biológica y Cálculo Estadístico.	
	Genética.		Química Biológica y Cálculo Estadístico.
17. Zoología Agrícola.		Climatología y Fenología Agrícola.	

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

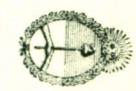
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta



Handwritten signature

PARA CURSAR	PARA RENDIR	DEBE TENER REGULARIZADA	DEBE TENER APROBADA
	Zoología Agrícola.		Climatología y Fenología Agrícola.
18. Maquinarias Agrícolas.		Física General.	
	Maquinarias Agrícolas.		Física General.
19. Edafología.		Microbiología Agrícola, Química Analítica y Climatología y Fenología Agrícola.	
	Edafología.		Microbiología Agrícola, Química Analítica y Climatología y Fenología Agrícola.
20. Fitopatología.		Microbiología Agrícola.	
	Fitopatología.		Microbiología Agrícola.
21. Zootecnia General.		Anatomía y Fisiología Animal.	
	Zootecnia General.		Anatomía y Fisiología Animal.
22. Mejoramiento Vegetal.		Genética y Diseño Experimental.	
	Mejoramiento Vegetal.		Genética y Diseño Experimental.
23. Ecología.		Edafología y Fisiología Vegetal.	
	Ecología.		Edafología y Fisiología Vegetal.
24. Tecnología de Suelos y Topografía.		Maquinarias Agrícolas y Edafología.	

Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

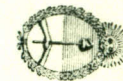


Handwritten signature or initials.

PARA CURSAR	PARA RENDIR	DEBE TENER REGULARIZADA	DEBE TENER APROBADA
	Tecnología de Suelos y Topografía.		Maquinarias Agrícolas y Edafología.
25. Terapéutica Vegetal.		Zoología Agrícola y Fisiología Vegetal.	
	Terapéutica Vegetal.		Zoología Agrícola y Fisiología Vegetal.
26. Hidrología Agrícola.		Tecnología de Suelos y Topografía.	
	Hidrología Agrícola.		Tecnología de Suelos y Topografía.
27. Fruticultura.		Mejoramiento Vegetal, Tecnología de Suelos y Topografía Terapéutica Vegetal y Fitopatología.	
	Fruticultura.		Mejoramiento Vegetal, Tecnología de Suelos y Topografía, Terapéutica Vegetal y Fitopatología.
28. Granja.		Zootecnica General.	
	Granja.		Zootecnica General.
29. Cultivos Industriales.		Mejoramiento Vegetal, Ecología, Tecnología de Suelos y Topografía, Terapéutica Vegetal y Fitopatología.	
	Cultivos Industriales.		Mejoramiento Vegetal, Ecología, Tecnología de Suelos y Topografía, Terapéutica Vegetal y Fitopatología.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTÀ (R.A.)

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

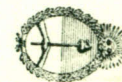


Handwritten initials and signature

PARA CURSAR	PARA RENDIR	DEBE TENER REGULARIZADA	DEBE TENER APROBADA
30. Forrajicultura y Cerealicultura.		Tecnología de Suelos y Topografía, Terapéutica Vegetal y Fitopatología.	
	Forrajicultura y Cerealicultura.		Tecnología de Suelos y Topografía, Terapéutica Vegetal y Fitopatología.
31. Olericultura.		Mejoramiento Vegetal, Ecología, Terapéutica Vegetal, Tecnología de Suelos y Topografía y Fitopatología.	
	Olericultura.		Mejoramiento Vegetal, Ecología, Terapéutica Vegetal, Tecnología de Suelos y Topografía y Fitopatología.
32. Zootecnia Especial.		Zootecnia General.	
	Zootecnia Especial.		Zootecnia General.
33. Silvicultura.		Ecología, Tecnología de Suelos y Topografía y Terapéutica Vegetal.	
	Silvicultura.		Ecología, Tecnología de Suelos y Topografía y Terapéutica Vegetal.
34. Industrias Agrarias.		Olericultura, Fruticultura y Zootecnia Especial.	
	Industria Agrarias.		Olericultura, Fruticultura y Zootecnia Especial.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

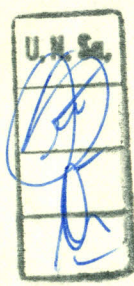
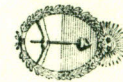


Handwritten signature

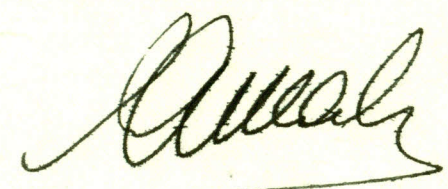
..//

PARA CURSAR	PARA RENDIR	DEBE TENER REGULARIZADA	DEBE TENER APROBADA
35. Parques y Jardines.		Forrajicultura y Cerealicultura, Ecología, Tecnología / de Suelos y Topografía y Terapéutica Vegetal.	
	Parques y Jardines.		Forrajicultura y Cerealicultura, Ecología, Tecnología de Suelos y Topografía y Terapéutica Vegetal.
36. Administración Rural.		Economía Agraria.	
	Administración Rural.		Economía Agraria.
37. Construcciones Rurales.		Granja y Zootecnia Especial.	
	Construcciones Rurales.		Granja y Zootecnia Especial.

Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)




 Ing. ELIO EMILIO GONZO
 SECRETARIO ACADEMICO


 SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR